Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2207

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2021

"ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS Y MAQUINA FABRICADORA DE HIELOS"

ID N° 395.733

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 47 /2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	13 **DE AGOSTO DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS Y MAQUINA FABRICADORA DE HIELOS", ID N° 395.733,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 29 de junio de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 45/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 40/2021.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
	SOLPED 10001466 – Fábrica Vallemi – Gerencia Industrial			
1	BEBEDERO CON FILTRO DE AGUA FRIO NATURAL BEBEDERO PURIFICADOR DE AGUA (PARA AGUA FRIA Y NATURAL). DEBEN INCLUIR: FILTROS DE RECAMBIO PARA 1(UN)AÑO DE USO. CARACTERISTICAS: PURIFICADOR DE AGUA EN VERSION COLUMNA, SIN REQUERIMIENTOS DE PUNTO DE APOYO PARA LA INSTALACION Y ESTAN CONECTADOS DIRECTAMENTE A LA RED SIN NECESIDAD DE BOTELLONES. PARA INHIBIR LA PROLIFERACION DE BACTERIAS. ESPECIFICACIONES: - EL AGUA SE SIRVE EN FRIO Y NATURAL. - CON PRE FILTRO PARA REDUCCION DE TURBIDEZ Y RETENCION DE PARTICULAS. - FILTRO PARA REMOCION DE CLORO, OLORES Y SABORES. - TERMOSTATO PARA TEMPERATURA DE AGUA FRIA. - BAJO CONSUMO DE ENERGIA CON SISTEMA DE REFRIGERACION BALANCEADO.	35 Unidades	2.338.396	81.843.860
2	MAQUINA FABRICADORA DE HIELO EN CUBITOS. FABRICADORA DE HIELO COMERCIAL. POTENCIA: 0,72 KW. VOLTAJE: 220. CAPACIDAD: 95 KG. CARACTERISTICAS: FABRICADORA DE HIELO COMERCIAL, EN ACERO INOXIDABLE CON 4 PATAS. CAPACIDAD DE PRODUCCION DE 95 KG/DIA. CON CAPACIDAD DE 45 KG. POTENCIA DEL COMPRESOR DE 0,4 KW. REFRIGERANTE: GAS R404A. PRODUCE HIELO EN CUBITOS.	1 Unidad	27.190.932	27.190.932
			Precio Total:	**109.034.792**

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela	H Y B TRADING S.A.	REPUESTOS INDUSTRIALES de Manuel Da Costa	IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.	PAMAQ S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	Cumple	SIPE – Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	SIPE – Cumple	No aplica	SIPE –Cumple	No aplica	No aplica
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE – Cumple	Cumple	Cumple	SIPE – Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

N°	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela		H Y B TRADING S.A.		REPUESTOS INDUSTRIALES de Manuel Da Costa		PAMAQ S.A.	
			Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	BEBEDERO CON FILTRO DE AGUA FRIO NATURAL	35 Unidad	1.549.000	54.215.000	2.151.323	72.296.305	1.900.000	66.500.000	1.645.000	57.575.000
2	MAQUINA FABRICADORA DE HIELO EN CUBITOS.	1 Unidad	17.987.000	17.987.000	23.928.020	23.982020	16.000.000	16.000.000	18.152.000	18.152.000
Totales:				72.202.000		99..224.325		82.500.000		75.727.000

N°	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	IMPLEMENTOS y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.		PAMAQ S.A.	
			Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	BEBEDERO CON FILTRO DE AGUA FRIO NATURAL	35 Unidad	19.985.000	69.475.000	1.645.000	57.575.000
2	MAQUINA FABRICADORA DE HIELO EN CUBITOS.	1 Unidad	22.968.000	22.968.000	18.152.000	18.152.000
			Totales:	92.443.000		75.727.000

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…*" se seleccionó la oferta de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela**, y se procedió a analizarlas en detalle.

6.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela
Constancia SIPE N°	1647136
RUC N°	787858-3
Documento de Identidad	SIPE – Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/ física	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple
Patente Comercial/Municipal	Presentó- Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de RUC	SIPE – Cumple
Formulario de declaración de miembros	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento Tributario	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	SIPE – Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó
Plazo de Entrega	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Autorización del Fabricante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 1 (un)año	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de **3(tres) años**	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

6.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…* ", se solicitó a la firma cuya oferta cumplen con los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Documentos que acrediten experiencia	Presentó
	Autorización del Fabricante	Cumple
	Formulario de declaración de miembros	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 1 (un)año	Presentó
	Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 3(tres) años	Presentó
	Patente Comercial/Municipal	Presentó
	Desglose de precio	Presentó

7.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.**

8.- OFERTA TECNICA

Se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*…". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma.

8.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT	PLAZO DE ENTREGA
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela	Cumple	Cumple

8.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en la **CARTA DE INVITACIÓN, ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN, Punto 30, Inciso g) Experiencia requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes requeridos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria represente un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2018,2019 y 2020)."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela	Cumple

9.- OBSERVACIONES DEL ACTA

-El representante de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA, manifiesta cuanto sigue:

- *"Las empresas H y B TRADING S.A, REPUESTOS INDUSTRIALES, IMAG S.R.L. y PAMAQ S.A., presentan en el ítem N° 2 fabricadores de la marca BREMA con procedencia Italia debiendo ser esta procedencia Brasil."*

Respuesta del Comité Evaluador:

Las ofertas de las firmas **H y TRADING S.A., RESPUESTOS INDUSTRIALES S.R.L., y PAMAQ S.A.,** no fue analizada en detalle, puesto se seleccionó para análisis la oferta de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela,** conforme a lo detallado en el Punto 5 del presente informe.

-El representante de la firma IMPLEMENTOS y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L., manifiesta cuanto sigue:

- *"La firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA, no presenta evidencia física de la experiencia solicitada en el pliego sobre los productos requeridos en el presente llamado. Demostrando experiencia por provisiones y servicios ajeno a lo requerido".*
- *La firma REPUESTOS INDUSTRIALES presenta factura de provisiones similares que no alcanza el 30% requerido.*
- *La firma H &B TRAIDING S.A. no presenta ningún tipo de experiencia."*

Respuesta del Comité Evaluador:

Con relación a la observación asentada por la firma **IMPLEMENTOS y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.,** respecto a los documentos mencionados, se manifiesta que los mismos, son de carácter formal y fueron solicitados por el Comité a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS De Francisco S. Rótela,** en fase de aclaratorias, mediante **Nota CE/INC N° 157/2021**, de fecha 12 de julio de 2021. Dicha firma presentó en tiempo y forma los documentos requeridos (Punto 6.1 del presente informe)

Con respecto a las observaciones asentadas por la firma **IMPLEMENTOS y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.,** se menciona que las ofertas de las firmas **RESPUESTOS INDUSTRIALES de Manuel Da Costa y H y B TRADING S.A.,** no fue analizada en detalle, puesto que se procedió a evaluar a la oferta más baja conforme a lo detallado en el Punto 5 del presente informe.

-El representante de la firma HYB TRADING S.A., manifiesta cuanto sigue:

- *"La firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS presenta patente comercial de Coronel Oviedo. Para la aplicación de marca de preferencia local-departamental. No presenta autorización de la marca Brema.*
- *La empresa IMAG S.R.L. presenta patente comercial de Ciudad del Este. Para la aplicación de marca de preferencia local- departamental.*
- *La firma PAMAQ S.A. no presenta DDJJ de bienes de todos sus socios, presenta nota de Estudio Jurídico que no reemplaza a la acción de inconstitucional. La no presentación en la apertura y la posterior presentación deberá ser fechado al día de la apertura.*
- *La empresa REPUESTOS INDUSTRIALES de Manuel Da Costa, no presenta DDJJ de bienes y rentas del presentante ni de ningún socio. La no presentación en la apertura y la posterior presentación deberá ser fechado al día de la apertura."*

Respuesta del Comité de Evaluación:

Con relación a las observaciones asentadas, acerca de la oferta de la firma **H y B TRADING S.A,** se manifiesta cuanto sigue:

Con respecto al Margen de Preferencia departamental no aplica conforme a lo señalado en el Punto 7 de este informe y en cuanto a la Autorización de la marca Brema se solicitó en fase aclaratorias, mediante **Nota CE/INC N° 166/2021**, de fecha 15 de julio de 2021. Dicha firma presentó en tiempo y forma el documento requerido (Punto 6.1 del presente informe).

La oferta de las firmas **IMPLEMENTOS y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L., PAMAQ S.A., y RESPUESTOS INDUSTRIALES de Manuel Da Costa,** no fue analizada en detalle, puesto se seleccionó para análisis la oferta de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela,** conforme a lo detallado en el Punto 5 del presente informe.

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*", se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela,** puesto que su oferta presentó una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 25% por debajo del precio referencial, en los ítems 1 y 2.

La firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rótela,** presentó en tiempo y forma un cuadro de composición de precios ofertados, el cual fue analizado por el área requirente y la misma, mediante la **Carta Interna G.I. N° 90 /2021,** manifiesta que los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 279/2021, por el monto de Guaraníes ciento nueve millones treinta y cuatro mil setecientos noventa y dos (Gs. 109.034.792), siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación del proceso.

12- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS Y MAQUINA FABRICADORA DE HIELOS", ID N° 395.733,** a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S Rótela.,** por el monto total de Guaraníes setenta y dos millones doscientos dos mil (Gs. 72.202.000), puesto que presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S Rótela	
			Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	BEBEDERO CON FILTRO DE AGUA FRIO NATURAL	35 Unidad	1.549.000	54.215.000
2	MAQUINA FABRICADORA DE HIELO EN CUBITOS.	1 Unidad	17.987.000	17.987.000
			Totales:	**72.202.000**

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2021.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS Y MAQUINA FABRICADORA DE HIELOS" ID N° 395.733

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	